

secretaria@concejosunchales.gob.ar

**De:** luciana pignocco (lupignocco@yahoo.com) <lupignocco@yahoo.com>  
**Enviado el:** jueves, 13 de julio de 2023 20:31  
**Para:** concejo@concejosunchales.gob.ar  
**Asunto:** Copias notas presentadas a Ejecutivo municipal desde comisión vecinal Villa Autódromo  
**Datos adjuntos:** Nota a la Municipalidad - Estado Basural - Copia a Concejo.pdf; Nota a la Municipalidad - Acceso Ciudad Verde - Copia Concejo.pdf; IMG-20230707-WA0010.jpg; IMG-20230707-WA0011.jpg

Estimados,

Por el presente, desde comisión vecinal Villa Autódromo, queremos acercar al honorable concejo municipal copias de las notas que presentamos hace una semana en mesa de entrada para los representantes del ejecutivo municipal referentes a:

- 1) Estado basural a cielo abierto
- 2) Acceso a Ciudad Verde

Adjuntamos además imágenes de los sellos de recepción con los números de legajos registrados (6789 y 6790) y las firmas del presidente y secretaria de la comisión.

Esperamos poder contar con vuestro acompañamiento para recibir respuestas favorables a estas inquietudes que representan a varios vecinos sunchalenses más allá de un barrio o comisión en particular.

Gracias y saludos

Luciana Pignocco  
DNI 26907155

Sra. Gisela Volpato  
Secretaria de Ambiente y Acción Climática  
Municipalidad de Sunchales

PRESENTE

De nuestra mayor Consideración:

Por la presente, los integrantes de la Comisión Vecinal Villa Autódromo, con el objetivo de dar seguimiento a lo conversado personalmente con Ud. en la reunión mantenida el día 15 de mayo del corriente en sede de nuestra vecinal, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar pueda tener a bien comunicar en los próximos 10 días hábiles estado de avance de los principales puntos pendientes que deben cumplimentarse según lo definiera la Justicia en relación al basural a cielo abierto de nuestra ciudad y de acuerdo a lo establecido en la sentencia agosto 2022, ratificada en noviembre 2022:

1. **Concretar** el proyecto de la nueva planta de tratamiento de residuos de la ciudad, construyendo el “**Complejo Ambiental Sunchales**” en un **plazo razonable de 2 años** (y/o reducir el mismo en función del avance del proyecto referido) y proceder al cierre del predio actual.
2. Plan de **recomposición ambiental del predio actual**, una vez finalizado el uso definitivo, **en un término de 6 meses**.

Según sus dichos en la mencionada reunión, casi 2 meses atrás, ya se habría emitido boleto de compraventa para el nuevo terreno donde se ubicaría la planta de tratamiento de residuos. En la misma reunión manifestaron vuestra inquietud por las presentaciones realizadas contra el sitio por los vecinos linderos al mismo y también informaron que en ese momento no contaban aún con una respuesta del Estado Provincial para el estudio de impacto ambiental necesario para avanzar. Es por ello que **solicitamos información actualizada y detallada** de las **acciones** que **su gestión haya estado ejecutando en estos 2 meses para lograr respuestas favorables y efectivas en ambos sentidos**, así como de las novedades que cuente en réplica de las otras partes a esas acciones.

Por último, instamos a que pueda presentar en los próximos 10 días hábiles el **Plan completo del Proyecto** con los principales **hitos a alcanzar, pasos a seguir** hacia el futuro, **fechas** particulares para cada uno, con sus respectivos **responsables**, para **poder llegar en los plazos estipulados por la justicia a cumplimentar** debidamente con los 2 puntos arriba citados, entendiéndose que al menos ya ha transcurrido más de  $\frac{1}{4}$  del 1º plazo definido después de audiencia pública en juzgado de Rafaela.

Es importante destacar y dejar a salvo que, esta solicitud supera al interés particular de los miembros de una vecinal, representando una preocupación común de gran parte de la población de toda la ciudad en términos del impacto ambiental referido en la pericia realizada durante el correspondiente juicio y entendiéndose que, no cumplimentar con la sentencia precedentemente mencionada, quedan bajo responsabilidad del ejecutivo municipal todas aquellas consecuencias dañosas que por la inobservancia de esas acciones se generen.

Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta aprovechamos la oportunidad para saludarla atte.

.....

.....

.....

Sunchales, 07 de julio de 2023

Sra. Gisela Volpato  
Secretaria de Ambiente y Acción Climática  
Municipalidad de Sunchales

PRESENTE

De nuestra mayor Consideración:

Por la presente, los integrantes de la Comisión Vecinal Villa Autódromo, con el objetivo de dar seguimiento a lo conversado personalmente con Ud. en la reunión mantenida el día 15 de mayo del corriente en sede de nuestra vecinal, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar pueda tener a bien comunicar en los próximos 10 días hábiles estado de avance de los principales puntos pendientes que deben cumplimentarse según lo definiera la Justicia en relación al basural a cielo abierto de nuestra ciudad y de acuerdo a lo establecido en la sentencia agosto 2022, ratificada en noviembre 2022:

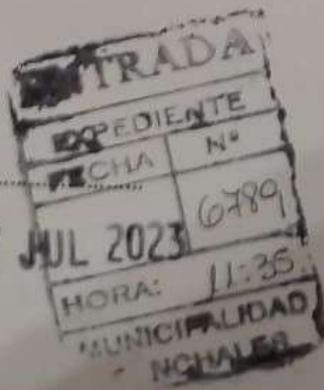
1. **Concretar** el proyecto de la nueva planta de tratamiento de residuos de la ciudad, construyendo el "Complejo Ambiental Sunchales" en un **plazo razonable de 2 años** (y/o reducir el mismo en función del avance del proyecto referido) y proceder al cierre del predio actual.
2. **Plan de recomposición ambiental del predio actual**, una vez finalizado el uso definitivo, en un **término de 6 meses**.

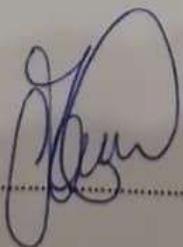
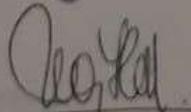
Según sus dichos en la mencionada reunión, casi 2 meses atrás, ya se habría emitido boleto de compraventa para el nuevo terreno donde se ubicaría la planta de tratamiento de residuos. En la misma reunión manifestaron vuestra inquietud por las presentaciones realizadas contra el sitio por los vecinos linderos al mismo y también informaron que en ese momento no contaban aún con una respuesta del Estado Provincial para el estudio de impacto ambiental necesario para avanzar. Es por ello que **solicitamos información actualizada y detallada de las acciones que su gestión haya estado ejecutando en estos 2 meses para lograr respuestas favorables y efectivas en ambos sentidos, así como de las novedades que cuente en réplica de las otras partes a esas acciones.**

Por último, instamos a que pueda presentar en los próximos 10 días hábiles el **Plan completo del Proyecto** con los principales **hitos a alcanzar, pasos a seguir** hacia el futuro, **fechas** particulares para cada uno, con sus respectivos **responsables, para poder llegar en los plazos estipulados por la justicia a cumplimentar** debidamente con los 2 puntos arriba citados, entendiendo que al menos ya ha transcurrido más de  $\frac{1}{4}$  del 1º plazo definido después de la sentencia pública en juzgado de Rafaela.

Es importante destacar y dejar a salvo que, esta solicitud supera al interés particular de los miembros de una vecinal, representando una preocupación común de gran parte de la población de toda la ciudad en términos del impacto ambiental referido en la pericia realizada durante el correspondiente juicio y entendiendo que, no cumplimentar la sentencia precedentemente mencionada, quedan bajo responsabilidad del ejecutivo municipal todas ellas consecuencias dañosas que por la inobservancia de esas acciones se generen.

En más y a la espera de una pronta y favorable respuesta aprovechamos la oportunidad para saludarla atte.



  
  
**MESA DE ENTRADA**  
Municipalidad de Sunchales

Sr. Néstor López  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales  
PRESENTE

De nuestra mayor Consideración:

Por la presente, los integrantes de la Comisión Vecinal Villa Autódromo, con el objetivo de dar seguimiento a lo conversado personalmente con Ud. en la reunión mantenida el día 15 de mayo del corriente en sede de nuestra vecinal, nos dirigimos a Ud. a fin de **solicitar por su intermedio al ejecutivo municipal la creación de un Proyecto**, a presentar ante quien corresponda y antes de la culminación de vuestro mandato, en relación a la **accesibilidad** desde y hacia el **sector de Ciudad Verde** con el resto del casco urbano de la ciudad. Las bases de esta necesidad se identifican en función a:

1. **El riesgo vial** profundizado desde la construcción de la Autopista sobre RN34 dado por las características involucradas con la ubicación del acceso principal al barrio, próximo al puente vial sobre Canal Vila Cululú, sin semaforización ni reductores de velocidad.
2. **Limitación de acceso alternativo**, dado por la dependencia existente en el uso de una calle privada disponible de lunes a viernes, en horarios acotados (como es lógico, por la responsabilidad civil que su uso podría involucrar). No se cuenta con una alternativa de acceso público en caso de potenciales restricciones accidentales de la avenida principal desde RN34.

Según sus dichos en la mencionada reunión, casi 2 meses atrás, ya habrían tratado con Vialidad el tema del acceso principal al barrio, obteniendo como respuesta que se debe esperar a la culminación de la Autopista en septiembre 2023 para plantear mejoras sin frenar el avance de la obra. En la misma reunión manifestaron compartir la inquietud por la situación vial mencionada en el punto 1. Es por ello que **solicitamos información actualizada y detallada** de las **acciones adicionales** que **su gestión haya estado ejecutando en estos 2 meses para lograr respuestas favorables y efectivas**, así como de las novedades que cuente en réplica de las otras partes a esas acciones, garantizando que **no se dilaten soluciones fuera del alcance del período de responsabilidad de quien corresponda en el presente año electoral**.

Por último, lo instamos a que pueda presentar en los próximos 10 días hábiles una propuesta de **Proyecto** que brinde respuesta al **problema de accesibilidad urbana alternativa a Ciudad Verde**, considerando las proyecciones de **crecimiento urbano** de ese sector de la ciudad, su **frecuencia de circulación** por cuestiones **educativas** y el **aumento de tráfico** principalmente durante los **fines de semana** de ciudadanos que se acercan con **fines recreativos** a los espacios verdes, para garantizar tanto las vías de **conexión vehicular como peatonal o ciclística**.

Es importante destacar y dejar a salvo que, esta solicitud supera al interés particular de los miembros de una comisión vecinal, representando una preocupación común de gran parte de la población de toda la ciudad en términos del riesgo vial involucrado y entendiendo que, de no cumplimentar con alternativas de prevención pertinentes, quedan bajo responsabilidad del ejecutivo municipal todas aquellas consecuencias dañosas que por la inobservancia de esas acciones se generen.

Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte.

.....

.....

.....